COMPLEJO PORTUARIO EUROAMRICA SA. c/ BUENOS AIRES, PROVINCIA DE Y OTRO s/ACCION DECLARATIVA - 2242/2025

AMC

Buenos Aires,

En atención a lo que surge del acta de audiencia preliminar prevista en el artículo 360 del CPCCN del 25 de septiembre de 2026, corresponde abrir la causa a prueba por el término de cuarenta días.

A tal efecto, se proveen las pruebas ofrecidas en los respectivos escritos constitutivos del proceso:

POR LA ACTORA:

A la documental: Se tiene presente.

A la pericial contable: en este acto el Tribunal procede a efectuar el sorteo del perito que realizará la prueba pericial en cuestión mediante el procedimiento establecido en la Ac. 2/14 de este Tribunal, resultando desinsaculado el/la profesional inscripto/a, CONTADOR PÚBLICO CARLOS ATILIO FOGAROLLI (conforme constancia del sorteo efectuado el día de la fecha), con domicilio en la calle Córdoba 785 6° "11" (teléfono 43142500). Para la designación pertinente, pase el expediente a despacho.

POR LA DEMANDADA:

A la documental: Se tiene presente.

Notifíquese **por Secretaría**.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ
Date: 2026.10.01 16:37:46 ART

#40484371#520509985#20260925121753753